

**ACTA III REUNIÓN EQUIPO TÉCNICO**

**Fecha:** 16 de noviembre 2019

**Lugar:** Cuenca

**Horario:** 10:45 – 17:30

**Toma acta:** Clorinda Tejada

**Modera:** María Ángeles García

**Asistentes:** Jorge Uxó



Albacete: Carmen Fajardo, Mario la Ossa, Rebeca Cañavate

Ciudad Real: Clorinda Tejada, Mari Cruz Isasi, Luis Benítez de Lugo

Cuenca: María Ángeles García, Teresa María Navarro

Guadalajara: Ana Del Val, Vanessa Sánchez, Vicky Álvarez

Toledo: Cristina Barrera, Sagrario Guerrero

Excusa asistencia: José Gabriel Bejerano.

**Orden del día:**

1. Aprobación del acta de la reunión del 20 de octubre
2. Aprobación de la organización de la III Asamblea Ciudadana.
3. Análisis Resultados Elecciones.
4. Aprobación de la estrategia comunicativa del ET hasta la Asamblea Ciudadana.
5. Tareas

---

**1. Aprobación del acta de la reunión del 20 de octubre de 2019**

Se acuerda la elaboración de un acta resumida para su publicación.

**2. Aprobación de la propuesta sobre la III Asamblea Ciudadana**

Se expone brevemente el diseño de organización presentado por el equipo de trabajo sobre la III Asamblea Ciudadana. Ni el equipo organizador ni el actual Equipo Técnico van a presentar de forma colectiva ningún documento (político, organizativo, igualdad). Se va a recoger las propuestas tanto de las coordinadoras provinciales, los círculos, la militancia y las personas inscritas.

Se informa que el Consejo Ciudadano Estatal (CCE) tendrá en breve una reunión donde decidirán la fecha de elección de los Consejos Ciudadanos de las Autonomías que ahora están funcionando con gestoras. **Se acuerda** que se lleve al próximo CCE la propuesta de que la realización de las primarias sea para el mes de **marzo**.

**Se aprueba** el documento presentado por el equipo de trabajo sobre el diseño organizativo de la III Asamblea Ciudadana con el siguiente cronograma, que incluirá un periodo inicial de elaboración de propuestas organizativas y políticas por parte de las coordinadoras provinciales que se desarrollará a lo largo del mes de diciembre:

FASE	CRONOGRAMA					OBJETIVOS	ACCIONES
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR		
Previa						<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar el proceso de AC-CLM, transparente, ampliamente participativo garantizando igualdad de condiciones para todas las candidaturas.</li> <li>Difusión de las reglas de juego e información de todo el proceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar la guía para participar en la III AC</li> <li>Aprobar el protocolo de neutralidad</li> <li>Realización de Asambleas Coordinadoras</li> <li>Constitución del Equipo Técnico y del Comité Electoral</li> <li>Inicio de envío/ recepción de propuestas</li> </ul>
Debate y Propuestas						<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar la recogida de propuestas documentos (presencial y virtual)</li> <li>Propiciar el análisis, deliberación y debate de los documentos: político, organizativo, igualdad Posibilitar mecanismos y herramientas de toma de decisión para consensuar y aunar propuestas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lanzamiento a través de canales y redes oficiales</li> <li>Aprobar el presupuesto</li> <li>Debate y propuestas de los documentos</li> <li>Talleres que contribuyan a la mejor participación.</li> <li>Transacción de documentos y propuestas.</li> </ul>
Elección candidaturas						<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer la toma de decisiones final</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña electoral primarias.</li> <li>Asambleas con candidaturas</li> <li>Votación telemática elección candidaturas</li> </ul>
Cierre						<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación del proceso de la AC.</li> <li>Facilitar la transición y el traspaso de funciones y tareas a la nueva estructura orgánica resultante de la Asamblea Ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acto de celebración</li> <li>Documento de informe y evaluación</li> <li>Reuniones para coordinar/colaborar</li> </ul>

**Se acuerda** explorar la posibilidad de que sean las personas inscritas quienes decidan cuál es el sistema de elección tanto para los documentos como para las candidaturas<sup>i</sup>.

### **Protocolo de neutralidad para las primarias**

El equipo de trabajo que ha elaborado la propuesta de Protocolo, teniendo que velar por la neutralidad en el proceso, precisa que la organización de la III Asamblea Ciudadana de Castilla - La Mancha sea llevada a cabo íntegramente por personas no candidatas a las primarias. Especialmente las personas que integrarían el Comité Electoral.

Este proceso funcionará desde los valores de respeto, hermandad, asunción de resultados y cooperación. Es nuestro objetivo que todas las personas inscritas y la militancia participen y asuman en buena armonía cualquier resultado, trabajando juntos para hacer realidad el proyecto de Podemos, que no es otro que entrar en las instituciones para mejorar la vida de la gente.

### **Objetivo, funciones y tareas del Equipo Técnico de Castilla La Mancha**

Una vez celebradas las elecciones, la función principal de la gestora es la preparación de la Asamblea Ciudadana, garantizando que esta se celebra en las mejores condiciones de integración, colaboración y debate constructivo. No obstante, también deberán atenderse las tareas que por su urgencia no permitan su dilación o la espera de la elección de la nueva dirección regional, o aquellas que son necesarias para el buen funcionamiento de la organización y el apoyo a los grupos municipales. La asunción de estas tareas por parte de la gestora **se ajustará a un criterio de prudencia, requerirá la decisión mayoritaria previa del Equipo Técnico, y no supondrá adoptar decisiones de naturaleza estratégica** que evidentemente deba tomar la dirección resultante de la Asamblea Ciudadana.

### **3. Análisis de Resultados Electorales**

El portavoz del Equipo Técnico presenta un informe con el análisis sobre los resultados electorales en Castilla La Mancha. **Se acuerda** compartir su contenido en las reuniones de las coordinadoras provinciales para que a su vez se comunique a los círculos, la militancia y las personas inscritas.

### **4. Aprobación sobre la estrategia comunicativa**

- Comunicación centrada en la difusión y promoción de la III Asamblea Ciudadana de Castilla La Mancha.
- Dar visibilidad y difundir las acciones de los círculos y las coordinadoras provinciales en nuestras redes y en la página web.
- Atender cuestiones políticas de relevancia regional, en especial las de relevancia social.
- Centrar la comunicación del Equipo Técnico a través de la Portavocía.

## 5. Tareas

1. El Equipo de trabajo de la Asamblea Ciudadana continuará con el desarrollo y la concreción de las actuaciones aprobadas.
2. Se debate la solicitud de atención de una integrante del Círculo de Valdepeñas. Se nombra un equipo conformado por Carmen Fajardo, María Ángeles García y Vanessa Sánchez para averiguar de qué se trata y hacer un informe.
3. Se presenta un documento sobre diferentes tareas que pueden desarrollarse en los ámbitos de organización y participación. Tras un debate por parte del ET **se aprueban** las siguientes:
  - Apoyar el proceso de creación de correos oficiales para los círculos territoriales y sectoriales. Comprobar que todos los círculos lo hayan solicitado.
  - Conocer desde dónde y a través de qué herramientas llega la información de estatal al territorio. Creación de un organigrama.
  - Solicitar la copia de los formularios rellenos por los círculos y enviados a la Secretaría de Organización Estatal.
  - Solicitar el número de personas inscritas y militantes por municipios, provincias y a nivel regional.
  - Crear una comisión de trabajo para el seguimiento de la Ley de Participación
  - Elaborar herramientas que faciliten la comunicación de la militancia con el Equipo Técnico y un mejor funcionamiento del partido.
  - Concluir la elaboración del organigrama del Equipo Técnico con los datos de contacto.
  - Elaborar un protocolo de Bienvenida que sirva de guía para las nuevas incorporaciones de personas inscritas, militancia y/o creación de nuevos círculos.

Por falta de tiempo, el resto de las propuestas se resolverán en un nuevo debate posterior.

4. Sobre la adquisición de las **sedes de Guadalajara, Toledo y Ciudad Real** se acuerda que:
  - Los contratos de alquiler deben ser como máximo por seis meses, y en el caso de ser un tiempo superior, que se pueda rescindir a los seis meses sin penalización.
  - Pasados los seis meses, la dirección estatal no adquiere ningún compromiso para seguir financiando las sedes. Eso quiere decir que la nueva dirección autonómica tendrá que realizar las gestiones pertinentes.
  - Es fundamental para el fortalecimiento del partido en la región mantener las cinco sedes provinciales, eso implica seguir siendo comedidos con los gastos que asumamos en el Equipo Técnico.

Se realiza la **reunión** con la **militancia de Cuenca** desde las 13:30 horas hasta las 15 horas.

Se reanuda la reunión del Equipo Técnico hasta las 17:30 horas.

**Próxima reunión presencial:** A decidir entre el fin de semana del sábado 11 y domingo 12 de enero de 2020 en la provincia de Guadalajara.

---

<sup>i</sup> Posteriormente a esta reunión, sin embargo, se consultó a la Secretaría de Organización Estatal (SOE), quien indicó que el reglamento de procesos internos vigente no nos permite modificar el sistema de votación en esta Asamblea Ciudadana.